



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 MAYO 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.145/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 504-90, del 20 de Diciembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se deja cesante por abandono de servicio al señor Luis Gudíño, agente categoría 1 del agrupamiento de servicios generales del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, por encontrarse su caso previsto en el artículo 32 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 13 observa que en la citada resolución se omitió consignar la fecha de baja del Sr. Gudíño;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución - R - N° 504-90, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Dejar cesante por abandono de servicio, a partir del 19 de Noviembre de 1990, al señor Luis GUDINO, D.N.I. N° 10.166.904, agente categoría 1 del agrupamiento de Servicios Generales del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, por encontrarse su caso previsto en el artículo 32 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 198 - 91